

Invertir en Energía Solar

“La inversión en energía solar fotovoltaica es muy segura ya que la venta de energía solar producida está garantizada y regulada”

Según los Reales Decretos 661/2007 y 1578/2008, las compañías eléctricas distribuidoras están obligadas a comprar la energía producida por las instalaciones de energías renovables a un precio que viene ya determinado o "Tarifa".

La tarifa está **garantizada durante los primeros 25 años** de funcionamiento y los precios de dicha tarifa se actualizan anualmente en base al IPC (-0,25% hasta el año 2012 y -0,50% a partir del año 2012) hasta cumplir los 25 años.

El Estado, las CC.AA y entorno europeo, están apostando por las energías renovables, de tal manera, que la inversión en energía fotovoltaica tiene **importantes ventajas** y beneficios fiscales. Inversiones, antes seguras, como la bolsa, construcción o inmobiliarias, han dejado de serlo.

INSOLATIO, como consultoría e ingeniería en ahorro y eficiencia energética, le propone acercarse a **una oportunidad de negocio fiable, rentable, limpia y segura**.

INSOLATIO promueve la inversión privada y la ejecución de instalaciones de cubiertas y techos industriales en el área del Levante Peninsular. Participe en estas inmejorables condiciones:

Potencia: 100Kw

Rentabilidad mínima garantizada: 7,5%

Régimen: sobre cubierta o techo industrial, en alquiler

Inversión estimada por proyecto: 450.000€

Duración del contrato de venta de electricidad: 25 años

GARANTÍAS:

Ratios de producción incluidos en contrato.

Amplíe información y participe de la inversión más rentable del momento.

<http://www.insolatio.com/contacto-insolatio.php>